



soyprovidencia

Corporación  
DESARROLLO  
SOCIAL  
EDUCACIÓN Y SALUD



## PROTOCOLO DE APLICACIÓN DE EVALUACIONES RECUPERATIVAS O SEGUNDA INSTANCIA 2024

A partir de la reorganización de las actividades que se realizan al finalizar la jornada con estudiantes, **se reformula el proceso de pruebas pendientes, recuperativas o de segunda instancia.**

- 1) Las evaluaciones serán **tomadas por el equipo de la Unidad Técnico-Pedagógica** entre las **16:30 y las 18:00** de la siguiente manera:

### **Segunda semana del mes.**

- a) Lunes: Lenguaje, Filosofía y Religión
- b) Martes: Matemática e inglés
- c) Jueves: Historia, Biología, electivos del área.

### **Tercera semana del mes.**

- a) Lunes: Física y Tecnología, electivos del área.
  - b) Martes: Química, Artes y Música, electivos del área.
  - c) Jueves: Educación Físicas y asignaturas teóricas del Técnico profesional, electivos del área.
- 2) Es fundamental que, las/os docentes entreguen a UTP el listado de estudiantes ausentes por cursos, de manera presencial, 2 o 3 días hábiles antes de la aplicación de la prueba recuperativa (Se elaborará acta de entrega)
  - 3) Los instrumentos de evaluación pueden haber sido aplicados a otros cursos o una prueba nueva, en cuyo caso debe ajustarse a los lineamientos de cualquier evaluación regular.

### **De acuerdo al Reglamento de Evaluación:**

Es responsabilidad del o la estudiante presentarse a rendir las evaluaciones el día y fecha establecida por el docente a cargo. De no hacerlo debe tener en cuenta:

- 1) El calendario de segunda instancia será publicado en la página web del liceo y en todas las salas de clases.
- 2) En el caso de ausentarse a una evaluación calendarizada, deberá **rendirla luego de finalizar su jornada de clases previa justificación.**
- 3) De no asistir a la primera instancia de prueba recuperativa, podrá hacerla en segunda instancia de prueba recuperativa, siempre y cuando cuente con un certificado médico o concurra el o la apoderado/a justificar presencialmente. **Plazo 3 días hábiles después de rendida la prueba.**
- 4) **Quien no se presente a segunda instancia extraordinaria, podrá ser calificado/a con nota mínima.**

Atentamente,

**EQUIPO DE UNIDAD TÉCNICO-PEDAGÓGICA**